

CAPÍTULO IV

Identidad de los Institutos Terciarios*

Gabriela Qüesta **

En estas jornadas de reflexión en la que se nos invita a pensar en la identidad de los institutos terciarios dentro del sistema educativo creo que es necesario pensar a qué refiere la idea de identidad, esto de sentirse parte de un colectivo con historia, memoria, presente y proyecto a futuro desde las particularidades personales, grupales o colectivas. En este sentido pensar la identidad remite necesariamente a pensarnos los protagonistas, docentes, alumnos, comunidad en cada una de las instituciones.

Como todos sabemos, porque lo hemos vivido y lo estamos viviendo, las políticas implementadas a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación (LFE) y la Ley de Educación Superior (LES) y su aplicación en la provincia, han ido impactando en forma progresiva en los Institutos terciarios. Institutos de Formación Docente, Técnica y Artística que constituyen, en muchísimos casos, la única posibilidad de acceso a la educación superior para muchos jóvenes y adultos.

Estas instituciones públicas tienen una larga y rica historia en la educación santafesina. Ellas son y han sido los centros de formación de maestros, profesores y técnicos en diferentes disciplinas. Centros de formación permanente y de difusión cultural, los institutos son y han sido espacios que generan actos culturales en sus pueblos, comunidades educativas o ciudades; acontecimientos que se integran a la formación específica y permiten la relación permanente entre alumnos, ex-alumnos, profesionales, académicos y la ciudadanía en general.

Esta particularidad ha ido gestando en cada instituto una identidad propia que se ha conformado a la par de su comunidad. Esta historia existe y forma parte de las culturas locales de cada pueblo, ciudad, localidad en la que el instituto se halla inserto. Con la aplicación de la LFE y la LES quisieron pasar por alto esa historia, atacándola, desvalorizándola y pretendiendo hacernos creer que no existía. Se intentó sistemáticamente atentar contra esta identidad construida en años.

Los sujetos que formamos parte de estas instituciones asistimos a hechos inéditos. En nombre de la calidad educativa y el reordenamiento y en un contexto de temores, desvalorización y sensación de inestabilidad impuestos a través de una lógica de urgencias, nos encontramos frente a una reforma que no habíamos discutido ni decidido.

Procesos de evaluación y acreditación, intentos de cierres de carreras, fusiones de cursos, reconversión de planes de estudios, docentes en disponibilidad reubicados en el mejor de los casos en materias afines, inestabilidad y precarización laboral, exigencias de postulación, exigencias en capacitación e investigación sin aportar un solo peso de parte del gobierno para su sostenimiento, estudiantes que vieron cercenada su posibilidad de acceso o continuación en las carreras elegidas, todo legitimado desde una profusión de normativas que inundaron nuestras instituciones fueron algunas de las consecuencias que tuvimos que padecer.

Esta identidad de la que hablamos transformó el miedo en resistencia e hizo que los docentes y estudiantes nos organicemos, generemos redes para resistir las diversas formas de avance por sobre nuestras instituciones, por sobre nuestros derechos como trabajadores y por el intento de cercenar el derecho social a la educación.

Yo estoy convencida de que si hoy la educación pública está en pie, si la reforma no avanzó todo lo que pretendía, si existen aún los institutos terciarios con todos los problemas que puedan tener es por obra de la resistencia, persistencia y obstinación de todos nosotros, los que formamos parte del pueblo y que no estamos dispuestos a regalar lo que nos pertenece por derecho.

¿Cuáles fueron las causas que llevaron a la Educación Superior Terciaria a esta situación?

* Ponencia presentada en el marco de las III Jornadas Académicas Institucionales "Identidad de los Institutos Terciarios", Santa Fe, Febrero de 2006

** Profesora de Educación Física. Se desempeña en la Coordinación de la Secretaría de Nivel Superior de la Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (AMSAFE).

El giro que ha tomado la política educativa hacia el nivel superior y las reglamentaciones (decretos, resoluciones y disposiciones) que se han intentado imponer con marchas y contramarchas desde el gobierno provincial, solo pueden ser comprendidas plenamente si realizamos un análisis retrospectivo que tenga en cuenta dos aspectos fundamentales.

En primer lugar la imposición hegemónica, durante la década del noventa, desde todos las instancias del poder de las políticas neoliberales, y en segundo lugar el proceso concreto de implementación que estas políticas tuvieron tanto a nivel nacional como en la provincia de Santa Fe en particular.

En relación con el primer punto debemos destacar que las políticas de reforma educativa impulsadas por el menemismo, estaban orientadas por las recomendaciones de los organismos financieros internacionales y su objetivo fundamental era, en consonancia con su ideario neoliberal, reducir los gastos del estado al máximo posible. En este sentido es muy elocuente un documento del Banco Mundial en el que se establece que, para incrementar el financiamiento en el nivel obligatorio (Educación General Básica o Educación Primaria) el Estado debe dejar de financiar la educación superior y volcar ese dinero en la educación obligatoria. Este lineamiento general sirve de telón de fondo para comprender las políticas educativas, tanto nacionales como provinciales, aplicadas desde entonces.

El segundo aspecto es el que nos toca más de cerca pues, es la puesta en práctica de estas recetas en la provincia de Santa Fe. En este punto es necesario destacar la subordinación absoluta de los sucesivos gobiernos provinciales a los dictados de los organismos internacionales y a los lineamientos impuestos desde la esfera nacional.

Con este marco de política general (nunca explicitado claramente pero siempre presente como horizonte de todas las decisiones) comienza la implementación de la LFE y de la LES en nuestro medio. Pero el aspecto más peligroso de la implementación de la reforma comienza con los procesos de acreditación de los Institutos de Formación Docente (IFD) a partir del año 1996. El problema es el diagnóstico previo que establece que en la provincia hay muchos institutos, muchas carreras, pocos alumnos y que se despilfarra el dinero. Con este diagnóstico la función de la acreditación es justificar los cierres y los ajustes y no como debería serlo, mejorar la educación. Es decir, que la acreditación que debió ser un medio hacia la calidad educativa, terminó siendo un fin en sí misma.

Hoy, en un contexto de aparente tranquilidad, y aunque tanto desde el Ministerio de Educación de la Nación como de la Provincia se hable de una revisión de los perjuicios ocasionados por la implementación de la reforma educativa, se sigue avanzando con definiciones, acuerdos marco y normativas que lejos de detener las políticas y mecanismos de implementación basados en ella, las profundizan.

No debemos dejar de tener en cuenta en la actualidad los acuerdos suscriptos por diferentes países en el marco de la OMC. Acuerdos fuertemente resistidos por los pueblos, pero sostenidos desde los sectores de poder, en los que se considera a la educación como a una mercancía y específicamente a la educación superior como un servicio que puede comprarse y venderse y no como un derecho social al que todos podamos acceder.

En relación a la política de formación docente a nivel nacional, se ha creado una nueva comisión nacional cuyo objeto es, desde el discurso, articular la diversidad de sistemas jurisdiccionales, generar estrategias tendientes a recrear una matriz nacional y común, pero que de todos modos no deja de preocuparnos por la persistencia de voceros del poder en opinar que existe una cantidad exagerada de IFD en el país.

¿Cuál es la realidad de los institutos de nuestra provincia en la actualidad?

A continuación ponemos a consideración algunas de las situaciones por la que atraviesan hoy las instituciones terciarias de nuestra provincia y los sujetos que la conforman, docentes, directivos y alumnos:

Innestabilidad y precarización laboral de los trabajadores de la educación terciaria: Ya que la política de Educación Superior, continúa sin dar muestras claras de tener la voluntad de resolver los reclamos históricos del nivel.

Estabilidad docente: Prácticamente no existen docentes titulares el Nivel Superior ya que desde hace veinte años no se realizan concursos de ingreso al nivel. Esto no es casual ya que no se podría haber avanzado en la reforma con docentes titulares.

Acceso a la capacitación en servicio con igualdad de oportunidades: No todos los docentes pudieron realizar la capacitación que hubieran deseado. Entre otras causas, por limitaciones económicas, de tiempo, de propuestas específicas, etc. A pesar de los reclamos y el rotundo rechazo de los docentes sigue vigente el requisito de postulación para la inscripción en el nivel. Se ponen además de manifiesto las diferencias a través del puntaje otorgado a Doctorados, Maestrías, y otros títulos de posgrado.

Reubicaciones transitorias: A lo mencionado se suma una nueva situación en la que se ven perjudicados cientos de docentes debido a los cierres y cambios de planes. Los docentes han sido obligados a una movilidad permanente que no les ha permitido la real especialización demandada por el Ministerio de Educación (reubicaciones transitorias en otros espacios curriculares o en otras funciones: capacitación e Investigación, creadas por decreto pero sin prever los recursos necesarios para la implementación). Hoy esta situación se agrava pues dejaría de tener vigencia la figura del interino disponible.

Juntas de calificaciones: Año a año se repiten en los institutos los problemas que se presentan al ser los docentes los que tienen que escalafonar a sus compañeros, con diversidad de criterios y diversidad de normativas.

Ausencia de normativa que responda a las necesidades actuales del nivel y a las especificidades de cada una de las modalidades: Siguen vigentes, en la actualidad, normativas como el Reglamento Orgánico de los Institutos Superiores (ROIS Dto. 798/86) y el Dto 1553/97, a las que se sumaron diversos decretos y resoluciones posteriores que, si bien los modifican en parte, no resuelven los problemas de fondo, en algunos casos generan nuevos problemas y resulta absolutamente complejo regirse por tanta diversidad de normas.

Dificultades de acceso y permanencia en el nivel de los estudiantes, sujetos de la educación: Desde el Ministerio se han implementado dispositivos que dificultan a los empobrecidos estudiantes de los institutos terciarios el acceso y permanencia como lo son la no apertura de carreras, el curso propedéutico, el límite de tiempo de inscripción, los regímenes de evaluación y promoción, de correlatividades, etc.

En los Institutos de Formación docente: Estos institutos, que fueron impulsados a la acreditación, a cuyos docentes y directivos se dio la responsabilidad de aplicar nuevos planes de estudios, abrir nuevas carreras sin que se prevean los recursos presupuestarios lo que en la mayoría de los casos implicó cerrar otras o fusionar cursos, debieron reubicar a cientos de docentes haciendo esfuerzos por mantener la fuente laboral, sostener las funciones de capacitación, investigación y extensión a la comunidad. Hoy se encuentran haciendo esfuerzos por hacer posible el derecho a la educación.

Con respecto a la aplicación de los nuevos planes de estudio, son notorios los problemas que se evidencian en diseños que muestran en su organización una impronta tecnocrática propia de la ideología neoliberal. Esto trae como consecuencia dificultades tanto curriculares como administrativas. Los planes adolecen de un análisis del contexto. La ausencia de este marco no ofrece un campo de referencia para comprender las ideologías que subyacen en la política educativa. No se tiene en cuenta al sujeto, alumno del instituto, ni a los sujetos que deberán formar los futuros docentes en contextos de pobreza y marginalidad. La despolitización como escenario constituyente de la vida curricular contribuyó a que se desdibujen criterios de significatividad a la hora de valorar las prácticas y en el reconocimiento de los sujetos. *Por lo tanto el problema de la construcción – definición del currículo no es sólo pedagógico sino fundamentalmente político.*

Los regímenes de cursado, de correlatividades, el sistema de evaluación y promoción, los reglamentos de práctica y residencia previstos en estos planes hacen que sea notorio el desgranamiento de alumnos que, pertenecientes en su gran mayoría a sectores de escasos recursos económicos de nuestra población, ven dificultada la posibilidad de avance y finalización en las carreras elegidas, constituyéndose todo esto en una variable de ajuste. Esto genera, por otra parte, un problema de impacto institucional ya

que los institutos tienen que justificar ante la comunidad y los funcionarios la presencia de muy pocos alumnos en cursos avanzados.

En los Institutos de Arte: tanto de formación docente como técnicos, que han vivido el mismo proceso de evaluación y acreditación que los IFD, tienen particulares problemas de infraestructura y equipamiento al punto de no poder desarrollar materias o planes de estudios por falta de condiciones. La calidad edilicia e infraestructural determina la calidad pedagógica.

En los aspectos curriculares y administrativos, fueron forzadas a reformar sus planes de estudio para ajustarse a la reforma. Ese enorme esfuerzo desplegado no fue acompañado por un financiamiento adecuado, por lo que actualmente se viven situaciones irregulares como la provisión parcial de horas de cátedra para el dictado de las asignaturas, en algunos casos conseguidas finalmente a fuerza de luchas y denuncias públicas, la falta de jerarquización de las horas, por lo que profesores dando clase en nivel superior cobran horas de nivel medio, o no existe llamado a concurso para cubrir los cargos y horas de carreras nuevas. Todo esto impide garantizar a los alumnos el normal desarrollo de los aprendizajes y la finalización de los estudios.

A estos problemas se agrega la falta de creación de cargos de las disciplinas artísticas (teatro, expresión corporal, música, plástica) en el nivel primario y medio, lo que pone de manifiesto una evidente desvalorización del área y de su importancia educativa e impide la inserción laboral en la escuela de los estudiantes de profesorado de artes.

En los Institutos Técnicos o aquellos que poseen carreras técnicas: Hoy se encuentran atravesados por condiciones absolutamente desfavorables, que son de tratamiento prioritario, como por ejemplo la falta de condiciones laborales, de infraestructura y equipamiento, de normativa y de política de capacitación específica.

En este contexto el CFC y E emite el documento A-23, que focaliza el tratamiento de la Educación Superior No Universitaria (ESNU) relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional en el que plantea un conjunto de normativas federales en coincidencia con las normativas anteriores producidas en cumplimiento de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior. Se constituye en una reglamentación paralela destinada a este sector de la ESNU que reproduce, sin mencionarlo expresamente, las condiciones de acreditación contenidas en el Documento A-14 referido a la Formación Docente.

Persiste en el documento y en algunos aspectos aumenta, la apelación a la ideología de mercado para justificar las formas de organización y funcionamiento de las instituciones del nivel, de la selección de las carreras y la formulación de sus planes de estudio y se ignoran las condiciones laborales docentes, sin considerarlas dentro del conjunto de dimensiones imprescindibles para la efectiva realización de la ESNU.

En el marco de una fuerte disputa por el reemplazo de la LFE y de la LES, no es posible aceptar un documento como este Acuerdo Marco, en el cual lejos de detener las políticas y mecanismos de implementación basados en ellas, las profundiza.

¿Qué sería necesario para que la Educación Superior terciaria de nuestra provincia responda a las necesidades de la gente, sus alumnos, docentes, comunidad?

En primer lugar es necesario que los trabajadores de la educación, apropiándonos del acumulado histórico en la resistencia frente a políticas neoliberales asumamos el desafío de proponer, otras políticas públicas que garanticen el derecho social a la educación. Políticas necesariamente inscriptas en un proyecto de país sustentado en el trabajo, la justicia, la soberanía, la efectiva democracia y la libertad y el respeto por la diversidad.

En este contexto es necesario que:

- Se deroguen la LFE y LES y de los acuerdos marcos emanados del Consejo Federal que impulsaron los procesos de acreditación, desfinanciamiento, precarización, como mecanismos de ajuste y que se reemplace por una nueva Ley donde el Estado Nacional y Provincial garanticen el acceso y permanencia a la educación superior pública y gratuita, considerándola como derecho social y no una mercancía.

- Se respeten y valoren los institutos terciarios cuya identidad e historia han sido pilares en la cultura de las comunidades en las que se encuentran insertos. Se defiendan su especificidad rechazando toda dependencia de la Universidad, sin negar la posibilidad de articulación.
- Se disponga de los medios presupuestarios necesarios para el sostén y mantenimiento de la educación superior. Esto significaría contar con la carga horaria necesaria, infraestructura, equipamiento y reconocimiento económico de todas las tareas asignadas a los docentes y salarios dignos.
- Las funciones de investigación y capacitación no sean solo parámetros de acreditación sino que contribuyan al enriquecimiento personal y colectivo de los sujetos, las instituciones y la comunidad.
- La formación docente esté fuertemente ensamblada con el conjunto del sistema educativo tanto en su etapa inicial como en la formación continua. El elemento insoslayable de esta formación debe ser el diálogo entre teoría y práctica y la recuperación del conocimiento que produce el trabajo.
- Se des-secundarice a los IFD, evite la desvalorización de su función pedagógica, potencie su capacidad de vincularse permanentemente con el resto del sistema educativo formal y establezca en ellos un régimen de co-gobierno similar al de las universidades.
- Se deje sin efecto el sistema de acreditación de los IFD promoviendo instancias de evaluación con criterios democráticamente discutidos cuyo objetivo real no sea el ajuste sino el mejoramiento de la calidad educativa.
- Se recuperen las experiencias de formación superior valiosas (planes, diseños curriculares) que no han sido evaluadas.

En instituciones donde:

- Sea posible la distribución del conocimiento en la convicción que esta genera la posibilidad de inclusión y de emancipación de los sujetos, concientes del carácter profundamente político de la educación.
- Se fortalezca la dimensión política, ideológica y epistemológica de la Formación Docente con sentido histórico y cultural, ante el embate de una visión desideologizante y despolitizadora de la educación.
- Se haga visible el debate sobre la exclusión social creciente en nuestro país y provincia, desocultando y desnaturalizando esta problemática, abordada desde las políticas neoliberales siempre desde enfoques técnicos y no políticos.
- Exista un vínculo con la sociedad y la comunidad en la que se inserta.
- Se tomen decisiones desde organismos colegiados, a partir de la democratización del gobierno de los institutos evitando el autoritarismo producto de las decisiones tomadas verticalmente.
- Existan y funcionen democráticamente los centros de estudiantes y tengan una presencia real y activa en la vida institucional.
- Los trabajadores de la educación tengan estabilidad laboral, acceso a la capacitación y condiciones laborales adecuadas.
- Se generen espacios colectivos institucionales de reflexión para elaborar propuestas pensadas desde nuestros intereses como sujetos de la educación, que recupere el sentido solidario de la función docente y la realidad que viven nuestros alumnos. Necesidad de conformar y sostener la figura de “equipos docentes”. Esta propuesta de trabajo en equipos supera la compartimentalización de las cátedras aisladas y favorece la articulación. La relevancia de esta figura se da tanto en el campo curricular como en el institucional pues compromete con participación directa a los docentes en la toma de decisiones en conjunto.
- Participemos, con todos los actores de la comunidad educativa, de instancias de discusión acerca de que formación docente queremos, que y como enseñamos, cual es el rol del estado, las características del trabajo docente, etc.
- Podamos, en fin, repensar y articular prácticas educativas de conjunto que pongan en nuestras manos el manejo de nuestro hacer docente para definir con una mirada alternativa una política educativa que favorezca a los sujetos de nuestro pueblo.